



Y FUNCIONES SUSTANTIVAS

JAVIER RODRIZALES¹

¹ Doctor en Ciencias de la Educación, Magister en Etnoliteratura, Especialista en Computación para la Docencia, Abogado, Licenciado en Filosofía y Letras. Profesor Asociado, Director Departamento de Humanidades y Filosofía, Coordinador Maestría en Etnoliteratura de la Universidad de Nariño.



ESTATUTO ACADEMICO Y FUNCIONES SUSTANTIVAS

JAVIER RODRIZALES1

rodrizales@gmail.com

PRESENTACIÓN

Al ordenamiento que desarrolla las disposiciones relativas a las funciones sustantivas de la Educación Superior en Colombia: docencia, investigación y extensión, se denomina Estatuto Académico, las cuales deben guardar estrecha relación. Las acciones de la universidad siempre han estado relacionadas con el ser humano, la ciencia y la sociedad. No se puede hablar del componente académico sin tener en cuenta la investigación y la extensión. Ésta última, se conoce también en el ambiente universitario latinoamericano y del Caribe como vinculación social, proyección social, difusión cultural, diálogo de saberes o interacción social, como es el caso de la Universidad de Nariño desde 2013 cuando se adoptó el Proyecto Educativo Institucional. La docencia como proceso de enseñanza y aprendizaje de los conocimientos, producidos a través de la investigación representada en las diferentes ciencias, constituye el contenido de las disciplinas. La interacción social interrelaciona la docencia y la investigación a través de la promoción de estas acciones al entorno social para satisfacer las necesidades del desarrollo cultural y la solución de problemas de la práctica social.

La docencia, la investigación y la vinculación con la sociedad son las tres funciones sustantivas de la Educación Superior, las cuales guardan estrecha relación para conseguir la calidad académica. Es imposible hablar del componente académico sin tener en cuenta la investigación y la vinculación con la sociedad. (Fabre Batista, G. C., 2005)

Sin embargo, en la universidad pública colombiana se puede evidenciar que solamente dos funcionan y que son el eje de una vida académica imperfecta. La nueva realidad ha puesto distancia, un profesor medio, es decir normal, cumple con la docencia y si desea mejorar la calidad de su trabajo, hace investigación. Muy lejos está de la extensión o interacción social. La universidad debe integrar estas tres funciones de manera que se complementen y fortalezcan mutuamente. La docencia y la investigación deben vincularse con la difusión cultural, con el diálogo de saberes, lo que daría a las universidades públicas el papel de vanguardia que han ido perdiendo. La extensión universitaria implica la aplicación del conocimiento adquirido a través de la docencia y la investigación para abordar problemas en la sociedad. La conexión con la comunidad es una parte importante de la misión de la universidad. Sin embargo, la percepción de la conexión entre estas funciones depende de diversos factores, como la cultura institucional, los recursos disponibles, la dirección estratégica de la universidad y la participación de la comunidad académica en general. Hay que retomar la idea de la interdisciplina, hoy poco frecuentada. No más científicos ajenos al arte, pero tampoco más artistas refractarios a las ciencias. Todo está en la forma que le concedamos a una nueva y más eficaz organización académica, universitaria.

La interdisciplinariedad se refiere a la colaboración y la integración de diferentes disciplinas o áreas

¹ Doctor en Ciencias de la Educación, Magister en Etnoliteratura, Especialista en Computación para la Docencia, Abogado, Licenciado en Filosofía y Letras. Profesor Asociado, Director Departamento de Humanidades y Filosofía, Coordinador Maestría en Etnoliteratura de la Universidad de Nariño.



de conocimiento para abordar problemas complejos y encontrar soluciones innovadoras. Cuando se examina la relación entre la interdisciplinariedad y las funciones sustantivas de la universidad, es importante destacar cómo la colaboración entre disciplinas puede fortalecer y enriquecer las áreas fundamentales de la academia: docencia, investigación y vinculación social. La interdisciplinariedad en la docencia permite a los estudiantes obtener una comprensión más completa y holística de los temas. Al integrar perspectivas de diferentes disciplinas, los estudiantes pueden ver cómo los conceptos y teorías se entrelazan en la realidad. La colaboración interdisciplinaria en la enseñanza fomenta el desarrollo de habilidades transversales, como el pensamiento crítico, la resolución de problemas y la comunicación efectiva, que son esenciales para abordar los desafíos complejos del mundo real. La investigación interdisciplinaria permite abordar preguntas y problemas desde múltiples perspectivas. Esto puede conducir a descubrimientos más completos y a la generación de conocimiento innovador al combinar diversas metodologías y enfoques. La colaboración entre disciplinas puede dar lugar a sinergias que aumentan la eficacia de la investigación. Expertos de diferentes campos pueden aportar conocimientos especializados, lo que lleva a avances más rápidos y sólidos. La interdisciplinariedad en la vinculación social implica la aplicación de conocimientos y habilidades para abordar problemas y necesidades de la sociedad de manera más efectiva. La colaboración con diversas disciplinas garantiza que las soluciones sean más relevantes y aplicables. Al integrar diferentes perspectivas en proyectos de vinculación social, la universidad puede involucrar a la comunidad de manera más efectiva. Esto puede fortalecer la relación entre la institución académica y su entorno social.

La Universidad, tal como se concibe hoy, contempla la realización de tres quehaceres sustantivos: la docencia, la investigación y la extensión. La primera dedicada primordialmente, aunque no únicamente, a la transferencia de conocimiento, la segunda a la creación del conocimiento, si bien entraña también la transferencia y la puesta en práctica del mismo, y la tercera a la puesta en práctica del conocimiento, aunque implica también lo que es característico de los otros quehaceres. Las tres actividades se encuentran en un mismo nivel, sin un orden particular y en una relación transitiva, además se vinculan con la sociedad de manera dialógica. (Rodríguez Solís, Alexis Bruno, 2019).

En la estructura actual de la universidad pública en Colombia se tiene al departamento académico como célula fundamental. En nuestro caso, según el Estatuto General (2019): "Es la unidad académico-administrativa que agrupa a programas de pregrado, afines desde el punto de vista del conocimiento y del saber." (Art. 94) En el departamento académico se concretan las funciones sustantivas de la universidad. Sin embargo, la experiencia de trabajo de estos departamentos evidencia que no existe en este nivel la articulación de los procesos de docencia-investigación-interacción social. Si bien estos procesos están presentes y los profesores identifican su labor con ellos, en la práctica se observa limitaciones en el trabajo docente por la no integración de los tres procesos. No obstante, ocurre con frecuencia que en los departamentos académicos estos procesos se ejecutan de forma paralela sin establecer la vinculación de las mismas. Es decir, a pesar de que los departamentos académicos son esenciales en la Universidad, la experiencia práctica o laboral revela una falta de integración o desconexión entre la enseñanza (docencia), la investigación y la extensión social en este nivel. De ahí la necesidad de mejorar la coordinación y la colaboración entre estas funciones para lograr una integración más efectiva y fortalecer la calidad académica y social de la institución.

A propósito del funcionamiento de las facultades y departamentos en la universidad colombiana, el filósofo Santiago Castro Gómez (2007) señala lo siguiente:

"La mayoría de las universidades funcionan por "facultades", que a su vez tienen "departamentos", que a su vez tienen "programas". Las facultades funcionan como una especie de hogares de refugio



para las epistemes. Así, por ejemplo, a una facultad de ciencias sociales le ha sido encomendada la administración y el control de todos los conocimientos que epistemológica y metodológicamente puedan ser legitimados como pertenecientes a una de las disciplinas de las "ciencias sociales". Surgen así los distintos departamentos, a los cuales pertenecen especialistas en cada una de las disciplinas vinculadas a la facultad en cuestión. Rara vez los profesores pueden moverse entre un departamento y otro, mucho menos entre una facultad y otra, porque son como prisioneros de una estructura universitaria, esencialmente fracturada." (p. 84)

La sociedad actual se caracteriza como la sociedad del conocimiento y la información, sociedad de la cultura, lo que hace que las relaciones universidad-sociedad sean más estrechas a través de generar, trasmitir y aplicar los nuevos conocimientos. De hecho, el vínculo de las universidades con el entorno social, a través de su penetración en la producción y promotoras de cultura hace que los conocimientos que esta difunde sean de forma más rápida y efectiva al resto de la sociedad. Las universidades son centros de educación superior y por tanto de transmisión y apropiación de valores y conocimientos, desarrollo de habilidades, actitudes, destrezas, formación de capacidades, garantes de los valores universales y del patrimonio cultural dirigidas a la transformación del entorno inmediato, natural, social y cultural, lo que refuerza la idea de la estrecha relación que existe entre sus funciones sustantivas para cumplir su encargo social. Se refiere a la relación entre la universidad y la sociedad en general. La universidad está involucrada activamente en la producción de conocimiento y en la promoción de la cultura. Es decir, no solo se centran en la educación, sino que también contribuyen al desarrollo de ideas y valores culturales. Esta conexión activa de la universidad con la producción y promoción de cultura facilita la difusión de conocimientos de manera más rápida y efectiva a toda la sociedad. En otras palabras, la interacción de la universidad con su entorno social contribuye a la rápida y eficaz propagación del conocimiento generado en las instituciones académicas hacia la sociedad en general.

En el presente ensayo se reflexiona en torno a la relación existente entre las funciones sustantivas de la Educación Superior, en particular de la Universidad de Nariño: docencia, investigación y proyección social, y el Proyecto Educativo Institucional -PEI (Acuerdo No. 035 de marzo 15 de 2013), el Estatuto General (Acuerdo No. 080 de diciembre 23 de 2019) y el Plan de Desarrollo 2021-2032 (Acuerdo No. 080 de diciembre 22 de 2020), con el propósito de avanzar en el proceso de construcción colectiva por parte de la comunidad académica (estudiantes, profesores y trabajadores) del Estatuto Académico, el cual incluye cuatro grandes reglamentos: docente, estudiantil, del investigador, el de posgrados y el de interacción social. En el primer acápite se hace referencia al Estatuto Académico: noción, funciones misionales de la universidad, ejes rectores y articulación docencia, investigación y extensión; en el segundo capítulo se profundiza en torno al tema Diálogo de saberes.

1. ESTATUTO ACADÉMICO

1.1 ¿QUÉ ES EL ESTATUTO ACADÉMICO?

"La extensión universitaria es la herramienta más enriquecedora de la que dispone la Universidad para lograr múltiples transformaciones porque favorece el desarrollo de las comunidades mediante la creación conjunta de saberes". (Universidad Nacional, 2017b, p. 33).

El Estatuto Académico de una universidad es un conjunto de normas, reglamentos, políticas y procedimientos que rigen y/o guían la vida académica en la institución. Este estatuto es fundamental para mantener la integridad académica, la calidad de la educación y el funcionamiento general de la



universidad. Es esencial ya que proporciona un marco normativo y ético que guía las actividades académicas y contribuye a mantener la integridad académica y la calidad de la educación en la institución universitaria. Así mismo, ayuda a mantener la consistencia y la equidad en todas las actividades académicas. En el caso de la Universidad de Nariño, el Estatuto Académico se organiza a partir de los estatutos: docente, estudiantil, del investigador, de posgrados y de interacción social. Aunque los detalles específicos pueden variar entre instituciones, algunos elementos comunes que suelen estar incluidos en un Estatuto Académico, son los siguientes:

- Objetivos y Misión. Define los propósitos y metas de la universidad en términos académicos y educativos.
- Admisión de Estudiantes. Establece los criterios y procedimientos para la selección y admisión de estudiantes a programas académicos, incluyendo requisitos académicos, pruebas de ingreso y políticas de selección.
- Programas Académicos. Detalla la estructura, duración, requisitos y objetivos de los programas de estudio ofrecidos por la universidad, incluyendo los requisitos para obtener grados y títulos, y las políticas relacionadas con la creación, modificación o eliminación de programas.
- Calendario Académico. establece el calendario de actividades académicas, incluyendo fechas de inicio y finalización de semestres, periodos de exámenes y vacaciones.
- Labor Académica. Detalla la cantidad de créditos, horas de clase o cualquier otro requisito que los estudiantes deben cumplir para completar un programa académico.
- Evaluación y Calificación. Describe los métodos de evaluación de los estudiantes, los criterios de calificación, la repetición de cursos y cualquier otra política relacionada con la evaluación del rendimiento académico.
- Requisitos para la Graduación. Establece los requisitos que los estudiantes deben cumplir para obtener un grado académico, incluyendo la realización de estudios, la aprobación de cursos específicos y otras condiciones.
- Derechos y Responsabilidades de los Estudiantes. Establece normas y procedimientos para abordar cuestiones éticas, como el plagio, la mala conducta académica y otras formas de violación de la integridad académica. Es decir, detalla los derechos y responsabilidades de los estudiantes en relación con su participación en la vida académica y estudiantil.
- Cuerpo Académico. Describe la estructura y funciones del cuerpo docente, incluyendo la contratación, promoción y evaluación del desempeño de profesores y otros miembros del personal académico.
- Investigación y Publicaciones. Establece las políticas y procedimientos relacionados con la investigación, publicaciones académicas, propiedad intelectual y ética en la investigación.
- Recursos y Servicios Académicos. Describe los recursos y servicios disponibles para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje, como bibliotecas, laboratorios, servicios de asesoramiento, entre otros.
- Disciplina Académica. Especifica las normas de conducta académica, las sanciones por violación de reglas y los procedimientos para apelar decisiones disciplinarias.

De esta forma, los elementos estructurantes del Estatuto Académico corresponden al conjunto de sistemas, estructuras, funciones y procesos encargados de la gestión y administración de las funciones misionales académicas y científicas, la administración de docentes, estudiantes, medios y recursos educativos, así como la extensión o interacción social. Es decir, los estatutos que se deben reformar: el docente, el estudiantil, el de posgrados, el del investigador y el de interacción social. Los contextos del Estatuto Académico comprenden el proceso de análisis de los tejidos internos y externos de la Universidad a nivel regional, nacional e internacional, en las dimensiones culturales, educativas, económicas sociales y de las funciones de investigación, innovación, creación; docencia, extensión e interacción social, que permiten integrar y articular los sistemas de información,



dirección, regulación, operación y gestión organizacional para la producción académica, administrativa y financiera de la Universidad.

El propósito general de construir de manera colectiva el Estatuto Académico en la Universidad de Nariño, es reglamentar las normas del Estatuto General, que regulan las funciones sustantivas, el Plan de Desarrollo 2021-2032, en congruencia con el Proyecto Educativo Institucional -PEI, en el entendido que la vinculación con el entorno se da de manera transversal a todas las funciones en beneficio de la sociedad. Para iniciar la discusión, observemos lo que se plantea en estas normativas respecto a las tres funciones misionales: docencia, investigación e interacción social:

La docencia se refiere a la enseñanza y transmisión de conocimientos a los estudiantes. En el contexto de la educación superior, implica la labor de los profesores y catedráticos al impartir clases, guiar discusiones, y facilitar el aprendizaje de los estudiantes. La calidad de la docencia influye directamente en la formación académica y profesional de los estudiantes. Un enfoque pedagógico sólido, la actualización constante de los contenidos y el estímulo del pensamiento crítico son elementos clave. La investigación en el ámbito universitario implica la generación de nuevo conocimiento, el descubrimiento de soluciones a problemas existentes y la contribución al avance de la ciencia y la tecnología. Los profesores e investigadores participan en proyectos de investigación, publican artículos científicos y contribuyen al desarrollo del conocimiento en sus respectivas disciplinas. La investigación fortalece la calidad de la enseñanza al incorporar descubrimientos recientes y promover un ambiente académico dinámico. Además, permite a la institución destacarse a nivel nacional e internacional. La vinculación con la sociedad implica que la universidad debe tener un impacto positivo en su entorno. Esto puede lograrse a través de la colaboración con la comunidad, la participación en proyectos sociales, la transferencia de conocimientos y la prestación de servicios a la sociedad. Las universidades no deben existir de manera aislada, sino que deben estar conectadas y ser sensibles a las necesidades y desafíos de la sociedad. La vinculación contribuye a la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos y a la formación de profesionales socialmente responsables.

Así las cosas, se destaca que la educación superior no solo tiene la responsabilidad de impartir conocimientos (docencia) sino también de generar nuevos conocimientos (investigación) y de contribuir al desarrollo y bienestar de la sociedad en la que está inserta (vinculación con la sociedad). Estas tres funciones deben trabajar en conjunto para contribuir al avance del conocimiento y tener un impacto positivo en la sociedad.

1.2 FUNCIONES MISIONALES DE LA UNIVERSIDAD

En el presente capítulo nos concentramos en las tres funciones misionales: docencia, investigación e interacción social de la Universidad de Nariño, a partir de lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional -PEI, adoptado según Acuerdo No. 035 de marzo 15 de 2013; el Estatuto General adoptado mediante Acuerdo No. 080 de diciembre 23 de 2019 y el Plan de Desarrollo 2021-2032 Universidad-Región, aprobado por medio del Acuerdo No. 080 de diciembre 22 de 2020.

El Proyecto Educativo Institucional -PEI, entiende la academia (Artículo 4), como

"la relación entre docencia, investigación e interacción social, se constituye en esencia del quehacer universitario y en respuesta a las necesidades del mundo contemporáneo. La Universidad, mediante la academia, hace que los contenidos de la ciencia y de las disciplinas en particular, fluyan en el aula y en otros espacios; genera conocimientos a través de la investigación y los lleva a los contextos sociales. La Universidad asume la docencia como la integración de la transmisión, la apropiación, la discusión, la



construcción y la producción del conocimiento, como el lugar que promueve las actitudes y las capacidades del individuo para la investigación." (p. 3)

De acuerdo con Alonso (2019) y Morán (2004), el docente, más allá de la transmisión de conocimientos, concientiza a los estudiantes sobre la realidad de su profesión, con herramientas que le brindan nociones básicas y que despierten su propio interés por investigar, reeducarse y participar en los procesos de actualización de la información de su área de conocimiento, generando así un aporte propio a la profesión. El rol del docente como guía y mentor juega un papel muy importante, dado que la limitación del significado de la docencia a una mera tarea de transmisión de información implicaría ignorar los procesos de aprendizaje individuales de los estudiantes, que varían de acuerdo con las características de cada persona. Es decir, la docencia es una labor bidireccional entre el estudiante y su formador, pues mientras el docente transmite el conocimiento y evalúa el aprendizaje, el alumno deberá formar un criterio autónomo acerca de la profesión, y utilizar al docente como un guía de formación de sus conceptos.

Respecto a las acciones inherentes a la función misional de Docencia, en el Artículo 14 del PEI, se establece,

Fortalecer el proceso de formación académica a través de planes de capacitación, normatividad apropiada, sistema adecuado de labor académica, aumento de número de docentes tiempo completo y medio tiempo, incentivos para la pertinencia, la descentralización administrativa, y la dotación de recursos bibliográficos. Sobre la base de estrategias pedagógicas y curriculares orientadas a garantizar la formación profesional integral y con excelencia académica, los programas académicos, en consonancia con la misión y la visión de la Universidad, tienen como eje de desarrollo, el campo de la formación científica específica, la formación integral y el fortalecimiento de las competencias científicas, axiológicas, ciudadanas, procedimentales y comunicativas, entre otras.

(...) Por otra parte, es preciso brindar espacios y posibilidades académicas que faciliten: la movilidad interna y externa del estudiante, la libre elección de temáticas que coadyuven a la formación integral, en aspectos humanísticos, en ciencias básicas, en idiomas, en cultura artística y cultura física, en ciudadanía, en problemáticas de contexto, a través de conversatorios, paneles y simposios, en el marco de una reglamentación." (p. 9-10)

La Misión de la Universidad de Nariño, según el Artículo 4º del Estatuto General, es la siguiente: "La Universidad de Nariño, desde su autonomía y concepción democrática y en convivencia responsable con la región sur de Colombia, forma seres humanos, ciudadanos y profesionales en las diferentes áreas del saber y del conocimiento con fundamentos éticos y espíritu crítico, para el desarrollo alternativo en el acontecimiento mundo." (p. 2) Se sobreentiende que las tres funciones misionales de la Universidad tienen que estar encaminadas al cumplimiento de esta misión, y este cumplimiento no será posible mientras cada función marche por su propio camino sin cruzarse con las otras dos.

En el caso de la investigación y de la interacción social, lo primero que hay que decir es que una de estas funciones no debe soltarse de la otra, las dos tendrían que sentirse obligadas a marchar entrelazadas. La ruta más expedita por la cual los investigadores pueden llegar a la sociedad e interactuar con ella es la investigación. Dicho así, parece obvio. Pero, quizás haya que empezar por evaluar si esta obviedad tiene asidero en la realidad. En otras palabras, el primer paso de la Vicerrectoría de Investigaciones e Interacción Social tendría que ser la evaluación de las investigaciones que están en marcha, a fin constatar su manera de responder a la interacción con la sociedad y, de no ser así, el paso siguiente sería la búsqueda de una reorientación hacia el futuro



cercano a fin de lograr el cumplimiento de tal correspondencia. La investigación lleva a la interacción, pero a la vez, la interacción tiene que llevar a la investigación. La sociedad solo puede sentir la investigación si esta se hace sentir. Es decir, si los temas de la investigación son sentidos por la sociedad, si son los temas que a esta le duelen. Esto se logra, si la investigación contribuye a resolver los problemas del presente de la sociedad y contribuye a la construcción de sus sueños de futuro; por esto la Misión nos habla de desarrollo alternativo.

Para el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior -CACES (2019), que es el organismo público que tiene la responsabilidad de regular, planificar y coordinar el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en Ecuador, la docencia como la construcción de conocimientos y desarrollo de capacidades y habilidades, resultante de la interacción entre docentes y estudiantes en experiencias de enseñanza-aprendizaje, en ambientes que promueven la relación de la teoría con la práctica y garantizan la libertad de pensamiento, el pensamiento crítico y el compromiso ético. Se enmarca en un modelo educativo- pedagógico y en la gestión académica en permanente actualización, orientada por la pertinencia, el reconocimiento de la diversidad, la interculturalidad y el diálogo de saberes. La docencia integra las disciplinas, conocimientos y marcos teóricos para el desarrollo de la investigación y la vinculación con la sociedad. Se retroalimenta de estas para diseñar, actualizar y fortalecer el currículo. Los actores claves de la función sustantiva docencia, son los profesores y los estudiantes que, en su relación, dan lugar al proceso de enseñanza-aprendizaje. (p. 5-6)

Con respecto a la función sustantiva de Investigación de la Universidad, el Artículo 4 del PEI, plantea que ésta se concibe como

"el proceso de construcción e innovación del conocimiento sobre la naturaleza, la cultura, la sociedad y la persona. En ella intervienen diversos actores, metodologías, conceptos y tecnologías como herramientas para la creación, la acumulación, la reproducción y la divulgación del pensamiento científico, artístico, filosófico y humanístico, validado por las comunidades académicas y la sociedad. Es el componente esencial del quehacer académico; es el proceso formal de: sistematización, creación, apropiación y difusión de conocimientos; es el eje transversal de los currículos y el medio de desarrollo del pensamiento crítico, autónomo, creativo y propositivo que contribuye a la solución de problemas científicos y socioculturales, a la transformación y a la emancipación de los pueblos y al desarrollo de la ciencia, la tecnología, el arte, en la región, el País y el mundo." (p. 3-4)

Según el CACES (2019), la investigación se refiere al conocimiento que la Universidad produce. Es una labor creativa, sistemática y sistémica, fundamentada en debates epistemológicos, que potencia los conocimientos científicos y los saberes ancestrales e interculturales, generando respuestas pertinentes para las necesidades del entorno. La investigación no sólo es un componente del proceso de enseñanza aprendizaje dirigido a desarrollar habilidades en los estudiantes sino también contribuye a desarrollar métodos creativos que se identifican con los métodos de investigación científica para descubrir nuevos contenidos y resolver problemas. Se planifica de acuerdo con el modelo educativo, políticas, normativas, líneas de investigación y recursos propios o gestionados por la Universidad y se implementa mediante programas y/o proyectos desarrollados bajo principios éticos y prácticas colaborativas. La ejecutan diversos actores como institutos, centros, unidades, grupos, centros de transferencia de tecnología, profesores investigadores y estudiantes, a través de mecanismos democráticos, arbitrados y transparentes. Los resultados de la investigación son difundidos y divulgados para garantizar el uso social del conocimiento y su aprovechamiento en la generación de nuevos productos, procesos o servicios. La investigación genera resultados que pueden ser utilizados en propuestas de vinculación con la sociedad que beneficien la calidad de vida y el desarrollo social. A su vez, la vinculación con la sociedad identifica necesidades e inspira preguntas



relevantes para la investigación. De igual manera, se articula con la docencia al generar conocimientos que se incorporan al proceso de enseñanza-aprendizaje, contribuyendo con la formación profesional, los procesos de titulación, la gestión curricular y la oferta de formación de posgrado. (p. 5)

En relación a las Acciones de la función misional de Investigación, el Artículo 14 del PEI, dispone lo siguiente:

En el fortalecimiento de la investigación, se realizarán acciones conducentes a consolidar una comunidad de investigadores que haga posible la sostenibilidad de la investigación, así como la discusión y el debate alrededor de sus resultados. Se promoverá los grupos de investigación y la institucionalización de programas de investigación, para lograr que la Universidad de Nariño aporte al desarrollo científico nacional e internacional. De igual forma, por ser una Institución de carácter público y autónomo, y con base en los resultados de las investigaciones, participará en la formulación de políticas y planes de desarrollo regionales y nacionales, que mejoren la calidad de vida de la población y contribuyan a la transformación de la cultura y a la protección del ambiente. (p. 10)

Según el CACES (2019), la extensión, proyección social, vinculación con la sociedad o diálogo de saberes, genera capacidades e intercambio de conocimientos acorde con los dominios académicos de la IES, para garantizar la construcción de respuestas efectivas a las necesidades y desafíos de su entorno. Contribuye con la pertinencia del quehacer universitario, mejorando la calidad de vida, el medio ambiente, el desarrollo productivo y la preservación, difusión y enriquecimiento de las culturas y saberes. Se desarrolla mediante un conjunto de programas y/o proyectos planificados, ejecutados, monitoreados y evaluados de manera sistemática por la IES, tales como: servicio comunitario, prestación de servicios especializados, consultorías, educación continua, gestión de redes, cooperación y desarrollo, difusión y distribución del saber, que permiten la democratización del conocimiento y el desarrollo de la innovación social. La vinculación con la sociedad se articula con la función sustantiva de docencia, para la formación integral del estudiantado, complementando la teoría con la práctica en los procesos de enseñanza-aprendizaje, promoviendo espacios de experiencia vivencial y reflexión crítica. Se articula con la investigación, al posibilitar la identificación de necesidades y formulación de preguntas que alimentan las líneas, programas y proyectos de investigación, y al propiciar el uso social del conocimiento científico y los saberes. (p. 6)

En cuanto a las Acciones de la función sustantiva de Extensión o Interacción social, el Artículo 14 del PEI, determina que

"Con el propósito de fortalecer la interacción social en la Universidad, se constituirá un sistema que la relacione con la investigación y que incentive en docentes, estudiantes y trabajadores, el sentido de: democracia, solidaridad, conciencia de la realidad social, justicia, paz, esfuerzo y trabajo en equipo, como posibilidades para solucionar problemas de la sociedad. Así mismo, se fortalecerá la capacidad de relacionar la teoría con la práctica en el campo real de aplicación, en beneficio de las comunidades, respetando los saberes sociales; además, se implementarán políticas y acciones conjuntas con los diferentes actores sociales, en los ámbitos gubernamental, no gubernamental, comunitario, intelectual y productivo mediante alianzas, proyectos y convenios del orden local, regional, nacional e internacional; se brindará apoyo académico, cultural, científico y técnico al sector público en el desarrollo de proyectos de interés social; se incentivará y fortalecerá relaciones de colaboración con los sectores productivo, empresarial, cultural, y de esta forma, se establecerá una política institucional de contacto permanente con los egresados." (p. 10)



La vinculación con la sociedad genera capacidades e intercambio de conocimientos acorde con los dominios académicos de la Universidad, para garantizar la construcción de respuestas efectivas a las necesidades y desafíos de su entorno. Contribuye con la pertinencia del quehacer universitario, mejorando la calidad de vida, el medio ambiente, el desarrollo productivo y la preservación, difusión y enriquecimiento de las culturas y saberes. Se desarrolla mediante un conjunto de programas y/o proyectos planificados, ejecutados, monitoreados y evaluados de manera sistemática por la institución, tales como: servicio comunitario, prestación de servicios especializados, consultorías, educación continua, gestión de redes, cooperación y desarrollo, difusión y distribución del saber, que permiten la democratización del conocimiento y el desarrollo de la innovación social. La vinculación con la sociedad se articula con la función sustantiva de docencia, para la formación integral del estudiantado, complementando la teoría con la práctica en los procesos de enseñanza-aprendizaje, promoviendo espacios de experiencia vivencial y reflexión crítica. Se articula con la investigación, al posibilitar la identificación de necesidades y formulación de preguntas que alimentan las líneas, programas y proyectos de investigación, y al propiciar el uso social del conocimiento científico y los saberes. (CACES, 2019, p. 30).

A propósito de las Acciones de la Internacionalización, el Artículo 14 del PEI, establece que la Universidad de Nariño participará en el concierto mundial de la educación superior, para lo cual se implementarán las siguientes acciones:

- Gestión de la internacionalización. Se formulará una política específica para afrontar los desafíos de la internacionalización, para tal fin, se fortalecerá la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación-ORIC.
- Movilidad académica internacional. Se promoverá el desplazamiento de estudiantes, docentes e investigadores, en doble vía, a través de estancias cortas, semestres académicos, pasantías y programas de doble titulación.
- Participación en redes universitarias. Se facilitará la conformación de alianzas y la transferencia de experiencias y de conocimientos, así como el ofrecimiento y el desarrollo de programas académicos y proyectos de investigación conjuntos.
- Internacionalización del currículo. Se dinamizará la enseñanza de lenguas extranjeras y se fomentará la construcción de currículos con visión internacional.
- Internacionalización de la investigación. La Vicerrectoría de Investigaciones, Postgrados y Relaciones Internacionales-VIPRI, gestionará el desarrollo de iniciativas conjuntas de investigación entre distintos sistemas de educación superior en el mundo. (p. 11)

Ahora bien, el Estatuto General en su Artículo 6 determina que

"La Universidad de Nariño tiene como objetivo ejercer las funciones misionales de docencia, investigación e interacción social, de manera que permitan cumplir la Misión y alcanzar la Visión en el marco de los Principios Institucionales, mediante planes, programas, proyectos y procesos académicos y sociales que contribuyan a la transformación de la región y de la sociedad." (p. 2)

Para el cumplimiento de estas funciones misionales, se crearon dos Vicerrectorías: a) la Académica (Artículo 36), que "tiene como ámbito de competencia el desarrollo del proceso misional de docencia en pregrado, postgrado, educación continuada y la administración del personal docente en cuanto a las funciones que desarrollan en la investigación, docencia e interacción social." (p. 11) Y, b) la de Investigación e Interacción social (Artículo 41), que "tiene como ámbito de competencia el desarrollo de los procesos misionales de investigación e interacción social." (p. 12)

El Artículo 6 del Estatuto General se refiere a las funciones misionales en relación a la Misión y



Visión:

"La Universidad de Nariño tiene como objetivo ejercer las funciones misionales de docencia, investigación e interacción social, de manera que permitan cumplir la Misión y alcanzar la Visión en el marco de los Principios Institucionales, mediante planes, programas, proyectos y procesos académicos y sociales que contribuyan a la transformación de la región y de la sociedad." (p. 2)

En el Artículo 7 del mismo Estatuto, se establecen los objetivos específicos que se propone llevar a cabo la Universidad de Nariño, en relación a las funciones misionales.:

1) Establecer relaciones permanentes de complementariedad para alcanzar coherencia entre el sentido y el ejercicio práctico de las funciones misionales de la Universidad. 2) Identificar y desarrollar estrategias que faciliten la materialización de la Visión institucional. 3) Construir currículos integrales con excelencia académica, fundamentados en el desarrollo de la ciencia, la tecnología, las artes, las humanidades, la filosofía y la cultura. 4) Fortalecer la cultura de la investigación para contribuir al desarrollo del conocimiento, en beneficio de la academia y de la región. 5) Estructurar y desarrollar actividades académicas tendientes a generar conocimiento sobre las realidades regionales y nacionales, conducentes a la formulación de alternativas de prevención y solución a sus problemas. 6) Planificar las actividades académicas con criterios de pertinencia, transparencia, excelencia, responsabilidad y ética, para ofrecer una educación contextualizada en los diferentes niveles y modalidades de formación. 7) Propiciar la descentralización institucional para el fortalecimiento de las unidades académicas básicas, con el objeto de consolidar de forma integral los procesos misionales. 8) Desarrollar los procesos administrativos de manera que respondan prioritariamente a las exigencias de la vida académica." (p. 2)

Por otra parte, el Artículo 90 del Estatuto General se refiere a los elementos constitutivos de la Facultad, se crea el Centro de Investigación e Interacción Social, el cual es definido como

la unidad que desarrolla investigación científica, tecnológica y humanística, creación artística y procesos de interacción social en la facultad. Articula la investigación con la docencia, para el fortalecimiento de los procesos académicos, de producción, creación, recreación, difusión, aplicación y apropiación del conocimiento. El centro estará constituido por grupos de investigación, unidades de interacción social y semilleros de investigación. Cuando no exista escuela de postgrados, los programas postgraduales estarán adscritos al centro de investigación e interacción social de facultad. (p. 25)

Sin embargo, cuatro años después de la promulgación del Estatuto General (2019), ninguna de las once (11) Facultades con que cuenta la Universidad de Nariño, tiene Centro de Investigación e Interacción Social, privando a la Facultad y a la institución de tan importante unidad con funciones de investigación, extensión crítica y diálogo de saberes. Un Centro de Investigación e Interacción Social en la universidad desempeñaría un papel crucial en fomentar el estudio y la comprensión de diversos aspectos relacionados con la sociedad, por cuanto puede llevar a cabo en la región entre otros: investigaciones en profundidad sobre problemas sociales actuales, como desigualdad, pobreza, discriminación, cambio climático; contribuir al desarrollo de teorías y marcos conceptuales que ayuden a comprender mejor los fenómenos sociales; organizar eventos, conferencias y seminarios que fomenten el diálogo y la interacción entre académicos, estudiantes y expertos en temas sociales; facilitar la colaboración entre diversas disciplinas, como sociología, psicología, antropología, ciencias políticas, economía, etc.; desarrollar programas académicos que aborden cuestiones sociales contemporáneas y preparen a los estudiantes para enfrentar los desafíos del mundo real; ofrecer oportunidades para que los estudiantes participen en proyectos de investigación social y adquieran experiencia práctica; colaborar con comunidades locales para abordar problemas específicos y



contribuir al bienestar social; participar en la formulación de políticas públicas basadas en investigaciones sólidas y evidencia empírica; establecer colaboraciones con centros de investigación y universidades en el extranjero para promover la investigación y la comprensión global de problemas sociales; ofrecer programas de capacitación para profesionales en campos relacionados con la intervención social, como trabajo social, desarrollo comunitario, etc.; investigar y desarrollar soluciones innovadoras y tecnológicas para abordar desafíos sociales, utilizando la tecnología de manera ética y responsable.

Ahora bien, el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo No. 080 de diciembre 22 de 2020, en su Artículo 1º dispuso: "Aprobar y adoptar el Plan de Desarrollo "Pensar La Universidad y la Región, 2021-2032". En el Artículo 2º se dispuso que el Plan de Desarrollo "Pensar la Universidad y la Región 2021-2032",

"podrá ser modificado atendiendo a cambios en la realidades sociales, culturales, económicas, tecnológicas, políticas y educativas siempre y cuando para ello se desarrollen procesos de consulta a los estamentos universitarios y a la asamblea universitaria en aras a preservar su carácter participativo y democrático". (p. 3)

Once ejes (11) integran el Plan de Desarrollo 2021-2032, son ellos: 1) Excelencia académica; 2) Investigación Universidad-Región e Interacción Social; 3) Infraestructura Física; 4) Tecnologías de la Información y la comunicación; 5) Democracia y convivencia Universitaria; 6) Ambiente para la Vida y la Interculturalidad; 7) Gobernabilidad Institucional; 8) Universidad con Proyección Internacional; 9) Género e Inclusión; 10) Universidad y Región, y 11) Bienestar Integral Concertado. Los objetivos estratégicos planteados en el Eje Excelencia Académica del Plan, fueron los siguientes:

- "- Implementar las políticas de docencia concertadas con la comunidad académica de la Universidad de Nariño, para el fortalecimiento de sus funciones misionales y sustantivas, en correspondencia con el PEI, el Plan de Desarrollo, el Plan de Mejoramiento derivado de la Autoevaluación con fines de Acreditación Institucional, las normas internas y las tendencias de la Educación Superior.
- Fortalecer la formación integral del estudiantado de la Universidad de Nariño en la perspectiva de contribuir a su desarrollo humano, social, político, cultural, científico y económico, en una perspectiva interdisciplinar y diálogo de saberes.
- Fortalecer en el estudiantado la formación disciplinar, humana y ciudadana en los programas de licenciatura de la Universidad de Nariño, conforme a la responsabilidad social de la Institución y las normas vigentes del Estado colombiano.
- Fortalecer la movilidad institucional, regional, nacional e internacional para la complementariedad académica, la formación integral, la visibilidad institucional y el intercambio académico y cultural de los estudiantes de educación media, pregrado y posgrado de la Universidad de Nariño.
- Promover el ingreso, la permanencia y la graduación en los programas de pregrado de la Universidad de Nariño mediante la implementación de estrategias orientadas a disminuir el riesgo de deserción estudiantil.
- Fortalecer el vínculo de comunicación y participación activa entre la Universidad de Nariño y la comunidad egresada.
- Fortalecer el desarrollo de las funciones de docencia, investigación e interacción social de la Universidad de Nariño, mediante el diseño e implementación de una labor académica integral.
- Establecer los mecanismos de selección, vinculación y permanencia del personal docente con conocimientos, capacidades y habilidades en la docencia, Investigación e interacción social de la Universidad de Nariño.
- Fortalecer la cualificación y mejoramiento continuo del profesorado de la Universidad de Nariño, en las diversas áreas de conocimiento de los programas académicos, el uso de las TIC, las



habilidades comunicativas en lengua extranjera y la actualización en estrategias pedagógicas.

- Fortalecer el sistema de evaluación docente de la Universidad de Nariño de acuerdo con los lineamientos del PEI y demás normas de la Institución.
- Fortalecer la flexibilidad curricular y la interdisciplinariedad de los programas académicos de la Universidad de Nariño para mejorar la formación integral del estudiantado, la interacción con sus pares, la movilidad, la regulación del trabajo académico y la adquisición de habilidades y destrezas propias de su campo disciplinar y de otras áreas de su interés.
- Contribuir al desarrollo del departamento de Nariño y su área de influencia mediante un programa de regionalización pertinente, con condiciones de calidad, inclusión, autonomía y descentralización para el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Institución.
- Fortalecer la internacionalización de la Universidad de Nariño mediante el intercambio académico e intercultural." (p. 104-105)

En el Eje Investigación e Interacción Social Universidad-Región, se trazaron los siguientes objetivos estratégicos:

- "- Fortalecer la Investigación de Calidad e Impacto en la Universidad de Nariño.
- Fomentar una cultura de la publicación, visibilización y seguimiento del impacto institucional, regional, nacional e internacional de la producción científica, social, filosófica, artística y cultural de la Universidad de Nariño.
- Fomentar el desarrollo articulado de una estructura organizacional del sistema de investigaciones donde se fortalezcan los grupos de investigación, asociados a los programas de pregrado y posgrado, que contribuyan con el desarrollo de la región a través de la formulación, ejecución y visibilizarían de investigaciones dentro las funciones misionales de la Universidad de Nariño.
- Mejorar la financiación interna y externa para las actividades de Investigación e Interacción Social en la Universidad de Nariño, garantizando una distribución eficiente y equitativa de los recursos (financieros, logísticos, físicos y humanos) que favorezca el impacto académico y social.
- Consolidar un sistema universitario de gestión del conocimiento, la tecnología y la innovación, que permita una relación sinérgica entre los grupos de investigación de la Universidad de Nariño, la región, el país y el mundo.
- Desarrollar una interacción social dinámica, dialógica, interdisciplinar e interprofesional que propicie acciones de impacto en la región.
- Promover la transferencia de conocimientos y el desarrollo de la CTeI, las artes, las humanidades y el componente sociocultural, para favorecer el impacto social en la región y el mundo. (p. 106)

Como se puede observar, el Plan de Desarrollo 2021-2032 Universidad-Región, se quedó corto respecto al diálogo de saberes, la vinculación social, la proyección social, la difusión cultural o la interacción social, o como quiera denominarse a la misión sustantiva Extensión, a través de la cual, según Martín Unzué (2018): "La universidad regional se piensa, entonces, como un motor de cambio, un impulsor de progreso, de desarrollo, que debe remediar las falencias de una sociedad vista como desigual y atrasada." (p. 78) Unzué (2018), resalta que una de las características que va adquiriendo la universidad latinoamericana en el siglo XX es el temprano desarrollo de un movimiento estudiantil politizado, que se inquieta por su lugar en la universidad, pero también por el papel de la universidad en la sociedad. Con este punto de partida, y considerando la significación que para todo el continente tuvo la Reforma del 18, identifica como rasgos identitarios de la universidad latinoamericana su politización, su carácter democrático y los mandatos de exclaustración y compromiso social. En este sentido, a lo largo de la historia de la universidad en nuestra región, variadas y distintas han sido las estrategias para cristalizar ese genéricamente denominado "compromiso social universitario". No obstante, como sostiene Agustín Cano, ha sido principalmente la extensión universitaria la que ha condensado y expresado los diferentes modos en que la universidad organiza, en diferentes coyunturas histórico-sociales, su compromiso con los procesos sociales, culturales, económicos y políticos del contexto (Cano, 2014).



En el Eje Universidad con Proyección Internacional del Plan de Desarrollo 2021-2032, se proponen los siguientes objetivos estratégicos:

- Interactuar con la comunidad internacional de forma permanente a través del fortalecimiento de todos los ámbitos de la internacionalización, al tener como referente el paradigma Universidad y Región, para la constitución de un diálogo intercultural, multicultural, la cooperación y el intercambio del conocimiento, basados en el mutuo reconocimiento.
- Interactuar con la comunidad internacional de forma permanente a través del fortalecimiento de todos los ámbitos de la internacionalización, al tener como referente el paradigma Universidad y Región, para la constitución de un diálogo intercultural, multicultural, la cooperación y el intercambio del conocimiento, basados en el mutuo reconocimiento.
- Implementar acciones que permitan y faciliten la adquisición de competencias, capacidades y habilidades a la comunidad universitaria para interactuar internacionalmente, con un fortalecimiento de la democratización y el acceso con equidad a dichas posibilidades.
- Contar con un sistema de gestión de la internacionalización en permanente actividad, que coordine y armonice los esfuerzos de las distintas instancias universitarias con criterios organizacionales y normativos que faciliten la internacionalización y promuevan la eficiencia y eficacia de las diferentes acciones que se desarrollen con este propósito.
- Articular los currículos de los programas de pregrado y postgrado a los procesos de internacionalización curricular para propiciar el acceso al conocimiento, la movilidad y el intercambio académico bilateral y multilateral, con preservación de la naturaleza, los valores y principios institucionales.
- Crear y fortalecer mecanismos de interacción con el contexto educativo internacional para consolidar la vinculación estratégica, transversal e integral de la Universidad de Nariño con actividades de alcance internacional en investigación.
- Fortalecer los procesos de Interacción Social de la Universidad de Nariño en ámbitos internacionales.
- Promover la participación de la Universidad de Nariño en el proceso de integración colomboecuatoriana en los ámbitos económicos, sociales, culturales y educativos desde la perspectiva de región." (p. 107-108)

Proyección internacional, toda vez que de los fenómenos que han afectado a las universidades latinoamericanas es la globalización, el cual tiene tanta importancia que muy bien se puede decir que a las funciones clásicas de la universidad: docencia, investigación y extensión, hay que agregar la internacionalización y la regionalización. Así lo subraya Knight (2002): "La internacionalización de la educación es inevitable como avance de un mundo global que no tiene fronteras." La internacionalización en la educación superior es importante por varias razones que abarcan aspectos académicos, culturales, económicos y sociales, algunas de ellas, son las siguientes:

- Mejora de la calidad académica. La colaboración internacional brinda a las instituciones educativas acceso a diversas perspectivas, enfoques pedagógicos y metodologías de investigación. Esto puede elevar la calidad de la educación al exponer a estudiantes y profesores a diferentes contextos académicos y desafíos.
- Desarrollo de habilidades interculturales. La interacción con estudiantes y académicos de diferentes partes del mundo fomenta el desarrollo de habilidades interculturales. Los estudiantes ganan una comprensión más profunda de las diferencias culturales, aprenden a trabajar en entornos multiculturales y desarrollan una apreciación global.
- Preparación para el mercado laboral global. En un mundo cada vez más interconectado, las habilidades interculturales y la capacidad para trabajar en entornos internacionales son cada vez más valiosas en el mercado laboral. La internacionalización ayuda a preparar a los estudiantes para enfrentar los desafíos de una economía globalizada.



- Investigación colaborativa. La colaboración internacional facilita la investigación conjunta entre instituciones y profesionales de diferentes países. Esto permite abordar problemas globales complejos y promover el intercambio de conocimientos y tecnologías a nivel mundial.
- Diversificación de perspectivas. La presencia de estudiantes y profesores de diferentes partes del mundo enriquece la experiencia educativa al proporcionar diversas perspectivas y enfoques a los desafíos académicos y sociales. Esto contribuye a un ambiente de aprendizaje más enriquecedor y estimulante.
- Atracción de talento. Las instituciones educativas que fomentan la internacionalización tienden a ser más atractivas para estudiantes y académicos talentosos de todo el mundo. Esto contribuye a la creación de comunidades académicas vibrantes y diversas.
- Colaboración en la resolución de problemas globales. Los desafíos globales, como el cambio climático, la salud global y la pobreza, requieren soluciones colaborativas. La internacionalización en la educación superior facilita la colaboración entre expertos de diferentes países para abordar estos problemas de manera más efectiva.

En fin, la internacionalización en la educación superior no solo beneficia a las instituciones educativas y a los individuos involucrados, sino que también contribuye al progreso global al fomentar la colaboración y el intercambio de conocimientos a nivel internacional.

1.3 EJES RECTORES

Entre los ejes rectores que deben guiar el proceso de revisión, análisis, interpretación y construcción del Estatuto Académico, el cual incluye la reglamentación docente, estudiantil, de posgrados, del investigador y de interacción social, se proponen, entre otros, los siguientes: simplificación y congruencia normativa, tecnologías de la información y la comunicación, buenas prácticas académicas, respeto a la diversidad, internacionalización, innovación, flexibilidad y movilidad, simplificación de la gestión académica, reconocimiento de derechos académicos y reconocimiento de derechos humanos. Veamos:

- a) Simplificación y congruencia normativa. Se debe contar con un instrumento claro que facilite la aplicación en los diversos procesos a los que se enfrentan los estudiantes durante su desarrollo académico.
- b) Tecnologías de la Información y la Comunicación. En razón del avance del conocimiento y de las tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la educación.
- c) Buenas prácticas académicas, para el acompañamiento institucional de los estudiantes en cada etapa de su formación, y lograr que culminen sus estudios con calidad y excelencia.
- d) Respeto a la diversidad. Con la visión de lograr el respeto a la diversidad, se incluye como deber de los docentes fomentar el respeto a los derechos humanos, a la inclusión, a la equidad, a la igualdad y a la perspectiva de género, así como el respeto al medio ambiente y a los seres vivos. Los estudiantes deben recibir una educación que favorezca su cultura general y les permita, en condiciones de igualdad, desarrollar sus competencias, su juicio individual, así como su sentido de responsabilidad ética y social.
- e) Internacionalización. Todos los programas educativos deben brindarse en el marco de los acuerdos y programas de colaboración interinstitucional que se establezcan con organismos nacionales e internacionales.



- f) Innovación, el desarrollo de esquemas que propicien la movilidad e intercambio de los estudiantes, ya sea en programas educativos de la Universidad diferentes a los de su adscripción vigente, así como a los solicitantes de otras instituciones otorgando reconocimiento y validez a los estudios realizados.
- g) Flexibilidad y movilidad. Es decir, posibilitar el otorgamiento de créditos y que éstos puedan ser reconocidos en los programas educativos a fin de darle sentido, integración, complementariedad y seguimiento a los estudios que se ofrecen en la Universidad.
- h) Simplificación de la gestión académica. Diseñando normas abiertas que al propio tiempo en certeza jurídica permitan flexibilidad en el proceso educativo para lograr la formación integral del estudiante.
- i) Reconocimiento de derechos académicos y reconocimiento de los derechos humanos. Las normas propuestas en el nuevo Estatuto modificarán los procesos actuales concernientes a la culminación de estudios, bajo el principio de que aquéllas serán interpretadas atendiendo al reconocimiento de los derechos académicos que mayor beneficio brinden al estudiante.

Con los anteriores ejes propuestos se pretende establecer las bases normativas para responder a los retos que afronta la educación superior, atendiendo a la formación integral del estudiante y a la visión de la Universidad frente al entorno Universidad - Región. El Estatuto Académico debe contemplar como una de sus acciones, la promoción en las instancias académicas la formulación de un programa académico, responsable de articular e integrar la docencia, la investigación y la interacción social, de tal manera que los proyectos expresen la acción articulada de los quehaceres sustantivos en la relación universidad-sociedad, y se compartan los ejes estratégicos a desarrollar. Dentro de las metas debe estar lograr sensibilizar y concientizar a la comunidad universitaria sobre la relevancia de la interacción social como una función sustantiva de la universidad. Además, se debe procurar la distribución de jornadas académicas, con criterios de equidad y proporcionalidad para la interacción social, para la investigación y para la docencia.

1.4 ARTICULACION DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

La sinergia entre la docencia, investigación y extensión universitarias constituye un pilar fundamental para el progreso integral de una institución de educación superior. Mientras la docencia, en su rol de transmitir conocimientos, y la investigación, como generadora de nuevos saberes, han mantenido una estabilidad a lo largo del tiempo, la noción y el propósito de la extensión han experimentado transformaciones significativas. Estos cambios, en particular, se han evidenciado de manera destacada durante la segunda mitad del siglo pasado y los primeros años del siglo XXI. En este contexto, la extensión universitaria ha evolucionado más allá de su concepción original, adquiriendo nuevas dimensiones que trascienden los límites del campus académico. Este cambio de paradigma ha llevado a una redefinición de su significado, ampliando su alcance para abarcar no solo la divulgación de conocimientos hacia la comunidad, sino también la participación activa en la resolución de problemáticas sociales, el fomento del desarrollo sostenible y la promoción del compromiso cívico. Este enfoque más holístico de la extensión universitaria refleja la creciente comprensión de que la interacción dinámica entre docencia, investigación y extensión no solo enriquece la experiencia académica, sino que también contribuye de manera significativa al impacto positivo que una institución puede tener en su entorno y en la sociedad en general.

La integración exitosa entre docencia, investigación y extensión universitarias es fundamental para el desarrollo integral de una institución de educación superior. Algunas estrategias para lograr una



conexión exitosa, son las siguientes:

- Diseño curricular integrado. Desarrollar programas académicos que integren la investigación y la extensión en la estructura curricular. Incluir proyectos de investigación y actividades de extensión como parte integral de los programas de estudio.
- Fomentar la investigación aplicada. Promover investigaciones que aborden problemas reales y contribuyan al desarrollo de la sociedad. Incentivar la colaboración entre profesores, investigadores y estudiantes para trabajar en proyectos de investigación aplicada.
- Crear espacios de diálogo. Establecer comités o instancias que faciliten la comunicación entre los responsables de docencia, investigación y extensión. Organizar reuniones periódicas para discutir proyectos en curso, compartir resultados y planificar futuras colaboraciones.
- Promover la formación integral de estudiantes. Incluir experiencias de investigación y actividades de extensión en los planes de estudio para que los estudiantes desarrollen habilidades más allá del aula. Incentivar la participación estudiantil en proyectos de investigación y programas de extensión.
- Vinculación con la comunidad. Establecer alianzas y colaboraciones con instituciones, empresas y organizaciones de la comunidad para identificar problemas y oportunidades de investigación y extensión. Desarrollar proyectos que aborden las necesidades locales y contribuyan al bienestar de la comunidad.
- Incentivar la publicación y difusión. Establecer políticas que fomenten la publicación de resultados de investigaciones y la difusión de conocimientos generados en la universidad. Organizar conferencias, seminarios y eventos que permitan compartir los hallazgos de la investigación y las experiencias de extensión.
- Reconocimiento y valoración. Reconocer la importancia de la investigación y la extensión en la evaluación del desempeño académico. Implementar mecanismos de reconocimiento, como premios o incentivos, para aquellos que destacan en la integración efectiva de estas dimensiones.
- Recursos compartidos. Asignar recursos financieros y materiales para apoyar proyectos de investigación y extensión. Facilitar el acceso a laboratorios, bibliotecas y otros recursos necesarios para llevar a cabo actividades de investigación y extensión. Al implementar estas estrategias, las IES pueden fortalecer la conexión entre la docencia, investigación y extensión, maximizando así su impacto en la sociedad y en el desarrollo de profesionales más completos.
- Diseño de Programas Interdisciplinarios. Desarrolla programas académicos que fomenten la colaboración entre diferentes disciplinas. Esto puede incluir cursos que aborden problemas del mundo real que requieran enfoques multidisciplinarios.
- Equipos de Trabajo Interdisciplinarios. Crea equipos de trabajo que incluyan a profesores, investigadores y personal de extensión. Estos equipos pueden colaborar en proyectos específicos que aborden problemas sociales, económicos o ambientales.
- Fomento de la Investigación Aplicada. Incentiva la investigación aplicada que tenga impacto en la sociedad. Esto puede incluir proyectos que aborden desafíos locales y regionales, y que involucren a estudiantes en actividades de investigación.
- Programas de Tutoría. Establece programas de tutoría que vinculen a estudiantes con investigadores y profesionales en el campo. Esto puede proporcionar a los estudiantes experiencias prácticas y conexiones valiosas.
- Eventos Académicos Multidisciplinarios. Organiza conferencias, seminarios y eventos que reúnan a expertos de diversas disciplinas. Esto facilita el intercambio de ideas y fomenta la colaboración entre la docencia, investigación y extensión.
- Integración Curricular. Integra la investigación y la extensión en los programas académicos. Por ejemplo, puedes diseñar cursos que involucren a los estudiantes en proyectos de investigación y que tengan componentes prácticos de extensión.
- Planes de Desarrollo Institucional. Incluye metas y estrategias específicas relacionadas con la integración de docencia, investigación y extensión en el plan estratégico de la institución.
- Colaboración con la Comunidad. Establece alianzas con organizaciones comunitarias, empresas y



otras instituciones. La colaboración con la comunidad puede generar oportunidades para proyectos de investigación y extensión que beneficien a ambas partes.

- Incentivos para la Colaboración. Ofrece incentivos para la participación activa en actividades de investigación y extensión. Esto puede incluir reconocimientos, premios y oportunidades de desarrollo profesional.
- Evaluación y Retroalimentación Continua. Implementa sistemas de evaluación continua para medir el impacto de las actividades de integración. Utiliza los resultados para ajustar y mejorar constantemente las iniciativas de la institución.

Lo importante en este proceso de conexión entre las funciones misionales es crear una cultura institucional que valore la conexión entre la docencia, investigación y extensión, y que fomente la colaboración entre todos los actores involucrados: docentes, estudiantes, trabajadores y comunidad en general. Mejorar la sinergia entre la docencia, la investigación y la extensión universitarias es esencial para fortalecer la misión integral de una institución de educación superior. Algunas estrategias que se pueden implementar, son las siguientes:

- Integración curricular. Diseñar programas académicos que incorporen la investigación y la extensión desde los primeros años de estudio; fomentar proyectos interdisciplinarios que permitan a los estudiantes aplicar conocimientos teóricos en situaciones prácticas.
- Promoción de la investigación aplicada. Incentivar la investigación que tenga impacto directo en la solución de problemas del mundo real; establecer colaboraciones entre investigadores, estudiantes y sectores externos para abordar desafíos específicos.
- Desarrollo de programas de extensión sólidos. Integrar actividades de extensión en la estructura académica, reconociendo la importancia de la vinculación con la comunidad; incentivar a los profesores a participar en proyectos de extensión que aprovechen sus conocimientos y habilidades.
- Promoción de la colaboración entre departamentos. Facilitar la colaboración entre diferentes departamentos académicos para abordar problemas complejos desde múltiples perspectivas; crear espacios y eventos que fomenten la interacción entre profesores, investigadores y personal de extensión.
- Incentivos y reconocimientos. Reconocer y recompensar el trabajo que integra la docencia, la investigación y la extensión en las evaluaciones de desempeño y promociones; establecer premios o becas para proyectos colaborativos que destaquen la sinergia entre estas áreas.
- Infraestructura de apoyo. Proporcionar recursos y apoyo logístico para proyectos de investigación y extensión; facilitar el acceso a equipos, laboratorios y tecnologías que respalden actividades de investigación y extensión.
- Programas de formación continua. Ofrecer oportunidades de capacitación para profesores y personal administrativo en temas relacionados con la integración efectiva de la docencia, la investigación y la extensión; fomentar el desarrollo de habilidades de gestión de proyectos y trabajo en equipo.
- Conexión con la comunidad. Establecer canales de comunicación abiertos con la comunidad local para identificar necesidades y oportunidades de colaboración; desarrollar programas de extensión que aborden problemas específicos de la comunidad y promuevan el compromiso cívico.



- Redes de colaboración externa. Buscar alianzas con instituciones externas, empresas, organizaciones no gubernamentales y otras entidades que puedan beneficiarse de la experiencia universitaria; participar en proyectos de investigación colaborativos a nivel nacional e internacional.
- Evaluar y ajustar continuamente. Implementar mecanismos de retroalimentación y evaluación para medir el impacto de las iniciativas de integración; realizar ajustes según los resultados obtenidos para mejorar constantemente la sinergia entre la docencia, la investigación y la extensión.

La implementación exitosa de estas estrategias puede fortalecer la conexión entre la academia y la sociedad, contribuyendo al desarrollo integral de estudiantes, profesores y comunidad en general, así como al avance del conocimiento.

2. DIÁLOGO DE SABERES

"Polisémica y heterogénea, la extensión es una función característica de las universidades latinoamericanas herederas del movimiento reformista de comienzos del siglo XX. Ni en la universidad colonial, ni en su heredera republicana inmediata (que adoptó el modelo "napoleónico" fuertemente profesionalista), ni en las formaciones universitarias de otras regiones del planeta, la extensión ha tenido un arraigo y un desarrollo como el que presenta en América Latina". (Tünnermann, 2000)

La noción de Diálogo de Saberes en el contexto universitario se refiere a la interacción y colaboración entre diferentes formas de conocimiento, especialmente aquellas que provienen de tradiciones académicas y culturales diversas. Este enfoque reconoce y valora la diversidad de conocimientos, experiencias y perspectivas que existen tanto dentro de la academia como fuera de ella. El diálogo de saberes busca superar la brecha entre el conocimiento académico formal y los saberes locales, tradicionales o comunitarios. Se trata de abrir espacios de encuentro y comunicación entre diferentes formas de conocimiento, permitiendo que la sabiduría acumulada en comunidades, culturas y prácticas tradicionales se entrelace con los conocimientos académicos. Este enfoque promueve la idea de que la universidad no solo debe ser un receptor de conocimientos, sino también un lugar que fomente la colaboración y el intercambio bidireccional entre la academia y las comunidades. Asimismo, se reconoce que hay múltiples maneras de comprender y abordar los problemas, y que la combinación de diversas perspectivas puede enriquecer la comprensión global de un tema. Es decir, el diálogo de saberes busca la integración y valoración de diferentes formas de conocimiento para enriquecer la educación superior y contribuir a solucionar problemas complejos de manera más holística.

La proyección social o extensión universitaria es la forma más clara en que se da a conocer la labor de la comunidad académica a la sociedad y, lo más importante, en la práctica incorpora la participación ciudadana como un actor relevante en todas las fases del programa, proyecto o actividad. Se debe, por tanto, recuperar la proyección social como actividad académica diferenciadora tanto de la Universidad de Nariño, en contraposición con propuestas que procuran limitar el quehacer de la universidad pública, pues la Extensión universitaria es fundamentalmente diálogo. La importancia de esta práctica es la doble vía, ese intercambio constante que se genera con ese otro no universitario. Tiene que ver con un diálogo de saberes: el saber comúnmente denominado universitario y un saber más popular, propio de algunos sectores sociales. Es un aprendizaje constante y generación de conocimiento. Y algo más: lo que hace diferente a la extensión universitaria es el equipo, el cual está formado por docentes, egresados, estudiantes y trabajadores



no docentes de la Universidad. Por eso, el estudiante que pasa por un proyecto de extensión universitaria es distinto a aquel que no transita por esa experiencia de intervención. Es un estudiante más empático, más comprometido con el desarrollo humano y la realidad social.

Un siglo después de la Reforma Universitaria de Córdoba (1918), en la cual se incluyó una serie de planteamientos políticos y sociales, dentro de los cuales aparece el fortalecimiento de la función social de la universidad, muchas de sus proclamas siguen vigentes, constituyendo un motor de cambio social e institucional y, también, un desafío abierto, que se redefine permanentemente al compás de los movimientos y transformaciones de la sociedad latinoamericana y del Caribe. Los principios del movimiento de Córdoba, incorporaron: "(...) una serie de planteamientos políticos y sociales, dentro de los cuales aparece el fortalecimiento de la función social de la universidad" (Ortiz Riaga y Morales Rubiano, 2011:352). Este planteamiento, que remite a los sentidos del vínculo entre universidad y sociedad, constituye un aspecto central para comprender la naturaleza política de esta relación. En torno a ella se construye la reflexión, indagando la práctica social, cultural e histórica de dicho vínculo, a partir de (re)preguntarnos respecto a cinco aspectos constitutivos:

- a) Para qué (objetivos y propósitos que guían la acción).
- b) Para quiénes (atento a quienes sean -y también quienes no sean- definidos como destinatarios).
- c) Cómo (perspectivas y diseños metodológicos).
- d) Por qué (naturaleza pedagógica, ética, política y epistemológica).
- e) Con quiénes (actores y organizaciones sociales con los cuales se prioriza la acción, la cual es situada y colectiva).

Las transformaciones sociales durante el siglo XX dieron origen a diversas concepciones sobre este vínculo, impulsando distintos modelos de universidad y de práctica extensionista (González y González, 2003; Tommasino y Cano, 2016a). En este sentido, ante el interrogante de cómo pensar la extensión, se coincidió en señalar que es posible conceptualizar dos grandes modelos de práctica extensionista: por un lado, el difusionista-transferencista, de carácter más tradicional y, por otro, el de extensión crítica, de vocación transformadora (Tommasino y Cano, 2016b). En ambos modelos subyacen diferentes concepciones sobre las formas de interpretación, producción y apropiación del sentido de la universidad y de la función social del conocimiento que en dicho ámbito se produce. Estas concepciones son las que se ponen en juego en el desarrollo de las prácticas cotidianas de extensión, investigación, enseñanza y gestión universitarias. Indiscutiblemente, se trata de una cuestión política, social e institucional que atraviesa a las universidades desde sus orígenes, puesto que éstas no constituyen un bloque monolítico, sino que son un campo de disputa entre distintos intereses y prácticas. Esta dimensión propiamente política, se expresa en ellas como una dualidad: "(...) por un lado son herramientas de las clases dominantes y por otro, cuna de nuevas fuerzas que objetan la dominación y participan junto con otros sectores sociales en su superación" (Díaz de Guijarro, 2015: 27). Por esta razón, si se pretende disputar la función social del conocimiento, uno de los principales desafíos que nos exige la realidad latinoamericana del siglo XXI, es territorializar la universidad.

Cuando se piensa la extensión universitaria, generalmente aparece la idea de "salir", "bajar", "acercarse" al territorio, pero el territorio no puede reducirse a una dimensión espacial, sino que, los territorios están hechos de relaciones sociales. Así, lo que se busca resaltar con la discusión de territorializar la universidad (tanto en sus implicancias materiales como inmateriales) es la construcción de vínculos, diálogos, interacciones con diversos actores y organizaciones sociales que permitan problematizar -y co-construir- la función social de la producción de conocimientos. Aquí radica un elemento central de la naturaleza política del vínculo universidad y sociedad, que debe ser comprendido en su reflexividad (en tanto crítica dialógica y situada de prácticas y relaciones) y su



capacidad creadora (en términos epistémicos, subjetivos, simbólicos, tanto materiales como inmateriales); su potencia instituyente y su fuerza de cambio político y social. Con este propósito, es necesario construir vínculos en base al respeto y la valoración de los saberes de quienes habitan el territorio, entendiendo que la producción de un conocimiento socialmente relevante implica la posibilidad de interpelar los saberes académicos de manera situada, mediante una experiencia que habilite el diálogo y permita visibilizar situaciones de opresión que se encuentran opacadas o ausentes en los discursos científicos.

A propósito de acercar la universidad al territorio, Ezcurra, D.; Girado, A. y Migueltorena, A. (2020), en *Territorializar la extensión universitaria: diálogo de saberes y co-construcción de conocimiento*, plantean lo siguiente:

De esta forma, si bien el saber académico posee la legitimidad para teorizar, caracterizar y problematizar diversas situaciones de la realidad social, en su retroalimentación y diálogo (en igualdad de condiciones ontológicas) con los saberes populares, adquiere la capacidad de promover la construcción de un conocimiento con mayores niveles de significatividad para la comprensión y resolución de los problemas abordados. (p. 5)

El desafío de territorializar la universidad puede interpretarse en dos sentidos -que no son excluyentes entre sí-: a) vinculado a disputar los territorios inmateriales, que ordenan y asignan sentido al mundo y a las relaciones sociales; b) construido a partir de la vinculación y presencia sostenida en los diferentes territorios, como forma de promover la producción de conocimientos situados, dialógicos y orientados a la transformación social.

El desafío de territorializar la universidad se refiere a la tarea de integrar la institución académica con su entorno geográfico y social. Esta idea implica que la universidad no solo exista como un espacio aislado de educación e investigación, sino que se involucre activamente con la comunidad y el territorio en el que se encuentra. La interpretación de este desafío puede abordarse en dos sentidos -que no son excluyentes entre sí-: a) vinculado a disputar los territorios inmateriales, que ordenan y asignan sentido al mundo y a las relaciones sociales; b) construido a partir de la vinculación y presencia sostenida en los diferentes territorios, como forma de promover la producción de conocimientos situados, dialógicos y orientados a la transformación social. Lo anterior, desde varias perspectivas:

Compromiso Social. La territorialización implica que la universidad reconozca y asuma su responsabilidad hacia la comunidad regional. Debería contribuir al desarrollo social, económico y cultural de la región en la que está ubicada.

Vinculación con la Comunidad. La universidad busca establecer vínculos más estrechos con actores regionales, como empresas, instituciones gubernamentales, organizaciones sin fines de lucro y ciudadanos. Esto puede llevarse a cabo a través de proyectos colaborativos, programas de extensión, y actividades que aborden las necesidades locales.

Investigación Relevante. La territorialización implica que la investigación académica se alinee con las problemáticas y necesidades específicas de la región. Los proyectos de investigación deben ser pertinentes y tener aplicaciones prácticas que beneficien a la comunidad.

Internacionalización con sentido regional. Aunque la internacionalización es importante, la territorialización sugiere que la universidad no debe perder de vista sus raíces y debe contribuir al bienestar local incluso mientras se involucra en redes y colaboraciones internacionales.



Acceso a la Educación. La territorialización también puede referirse a hacer que la educación superior sea más accesible para la población local. Esto puede incluir programas de becas, cursos adaptados a las necesidades locales y la promoción de oportunidades educativas para grupos subrepresentados.

Desarrollo Sostenible. La universidad, al territorializarse, puede contribuir al desarrollo sostenible de la región. Esto implica no solo la responsabilidad ambiental, sino también el desarrollo económico que beneficie a las generaciones presentes y futuras.

El desafío de territorializar la universidad implica transformarla en una institución más comprometida, inclusiva y relevante para la comunidad local y regional. Este enfoque contribuye a romper barreras entre la academia y la sociedad, promoviendo un impacto más significativo y beneficios mutuos.

Ahora bien, una de las estrategias que permite avanzar en esta dirección es la investigación-acción participativa IAP, propuesta por Orlando Fals Borda (1993), cuya metodología se caracteriza por: rechazar la relación sujeto-objeto, estableciendo que tanto el investigador como los participantes son sujetos partícipes de una relación de intersubjetividad y no de jerarquía; considerar que el conocimiento capaz de transformar la sociedad es aquel que permite poner en práctica una conciencia liberadora; valorizar los saberes populares; impulsar la praxis como constructora de los conocimientos necesarios para el cambio social; y, entender la participación como la posibilidad de actuar como partícipes iguales de un colectivo que busca respuestas críticas a situaciones socialmente problemáticas.

No obstante, Agustín Cano Menoni (2014), plantea que el compromiso de la universidad con la sociedad no se expresa únicamente a través de sus actividades de proyección social, como en ocasiones se ha querido postular, intentando así sustraer al resto del quehacer universitario del imperativo ético de pensarse en sus implicaciones sociales e históricas. Por el contrario, el compromiso social de la universidad se realiza a través del conjunto de su quehacer educativo, científico y cultural, y se expresa en sus políticas de acceso, su oferta académica, sus agendas de investigación, modelos educativos y prioridades científicas. Pero por su naturaleza, la función de extensión universitaria se vincula de un modo más directo con la idea del compromiso social de las universidades. (p.12)

En relación a la extensión crítica, Tommasino y Cano (2016), señalan que ésta "articula elementos de la tradición pedagógica del movimiento de la educación popular latinoamericana (en su vertiente freiriana) y de la investigación-acción-participación (en su tradición falsbordiana)" (p. 12). Bajo este entendido, es necesario fundamentar tanto la influencia desde la educación popular y la pedagogía crítica como la investigación-acción participativa para poder comprender los alcances de la extensión desde este fundamento y sus implicaciones.

Respecto a la educación popular y la pedagogía crítica, es necesario subrayar su desarrollo desde un origen y construcción desde América Latina y el Caribe. La construcción de esta corriente pedagógica reside en las reflexiones, las investigaciones y los aportes prácticos del brasileño Paulo Freire (1987), la cual ha influido en la educación en todo el mundo y ha sido adoptada en diversas formas y contextos. Su enfoque centrado en la conciencia crítica y la acción transformadora continúa siendo relevante para repensar y mejorar los sistemas educativos. Crítica el modelo de "educación bancaria", donde el educador deposita conocimientos en la mente del estudiante. En cambio, aboga por un enfoque más participativo y democrático, donde la educación sea un proceso de co-



construcción del conocimiento. Sobre la educación como práctica para la libertad, Freire señala que "por ser educación, habría de ser valiente, ofreciendo al pueblo la reflexión sobre sí mismo, sobre su tiempo, sobre sus responsabilidades, sobre su papel en la nueva cultura de la época" (p. 51). Esta forma de entender la educación trasciende las lógicas sistemáticas u oficialistas donde se plantean los procesos educativos como espacios de formación meramente en función del mercado. Se plantea, muy por lo contrario, la necesidad de entender lo pedagógico desde el entendimiento, la incidencia y la transformación de las condiciones que viven las personas.

La Pedagogía Crítica de Freire es una corriente educativa que busca transformar la educación y la sociedad a través de la conciencia crítica y la acción participativa. La "concientización" implica la toma de conciencia crítica de la realidad social y la reflexión sobre las estructuras de poder y opresión. La educación crítica busca despertar esta conciencia en los estudiantes para que puedan analizar y cuestionar su entorno. Freire aboga por un enfoque educativo basado en el diálogo y la participación activa. En lugar de una enseñanza unilateral, donde el educador transmite conocimientos, propone un proceso dialógico en el que estudiantes y educadores aprenden juntos, compartiendo experiencias y conocimientos. Propuso también el uso de "temas generadores", que son temas relevantes para la vida de los estudiantes y están vinculados a su realidad socioeconómica y cultural. Estos temas sirven como punto de partida para la reflexión y el diálogo crítico en el aula. La Pedagogía Crítica busca empoderar a los estudiantes y liberarlos de las estructuras opresivas. Freire sostiene que la educación debe ser un medio para la emancipación, permitiendo a las personas tomar el control de sus vidas y contribuir a la transformación de la sociedad. Freire enfatiza la importancia de la praxis, la acción reflexiva que va más allá de la teoría y se traduce en la transformación del mundo. La educación no debería limitarse a la contemplación, sino que debe motivar a los individuos a actuar para cambiar su realidad.

El segundo componente de la extensión crítica radica en la investigación acción desde su entendimiento más participativo. Se destaca en la construcción del concepto de la investigación-acción participativa -IAP propuesta por el sociólogo colombiano Orlando Fals Borda, enfoque metodológico y epistemológico que busca integrar la investigación y la acción de manera colaborativa, involucrando activamente a los participantes en todas las fases del proceso. Este método investigativo sustentado por la sociología, pero con fuertes repercusiones en la educación, brindó una nueva comprensión de los fenómenos sociales y la posibilidad de incidir en ellos. Su enfoque se basa en la idea de que la investigación debe ser una herramienta para el cambio social y la transformación, y no solo un medio para la generación de conocimiento abstracto. La participación activa de los sujetos de estudio es fundamental en la IAP. Fals Borda abogaba por la colaboración estrecha entre investigadores y comunidades para identificar problemas, desarrollar estrategias y llevar a cabo acciones transformadoras. La idea es que las personas que viven las situaciones problemáticas son expertas en sus propias realidades y deben participar activamente en la investigación y en la toma de decisiones.

Fals Borda propuso un ciclo reflexivo que implica la planificación, la acción, la observación y la reflexión continua. Este ciclo se repite iterativamente para ajustar y mejorar las estrategias a lo largo del tiempo. La reflexión constante impulsa la adaptación de las acciones a medida que se obtienen nuevos conocimientos y se evalúa el impacto de las intervenciones. La IAP busca generar conocimiento situado, es decir, conocimiento arraigado en contextos específicos. Este enfoque reconoce la diversidad de saberes y perspectivas presentes en las comunidades y los integra en el proceso de investigación. Se valora tanto el conocimiento académico como el conocimiento local y experiencial. Fals Borda tenía una visión emancipadora de la investigación, que buscaba empoderar a las comunidades para superar las desigualdades y mejorar sus condiciones de vida. La IAP no solo busca comprender las realidades sociales, sino también transformarlas a través de la acción colectiva.



En fin, la investigación-acción participativa propuesta por Fals Borda es un enfoque que fusiona la investigación y la acción, enfatizando la participación activa de las comunidades en la generación de conocimiento y en la toma de decisiones para lograr la transformación social.

En relación al concepto de IAP, Calderón y López (2013) señalan que

"Esta nueva forma de investigar es una vivencia que transforma las relaciones entre investigador e investigado, entre estudiante y maestro, superando por completo tales dicotomías, poniendo como prioridad la producción de conocimiento a partir del diálogo con quienes construyen la realidad, que se entiende como propia de los sujetos que participan de la construcción de conocimiento social." (p. 3)

Es decir, este método resulta un enlace entre la teoría y la práctica en que el conocimiento surge de un diálogo colectivo. No es una imposición, ni tampoco un lineamiento desde el pedestal académico, es la construcción del conocimiento desde la apertura a la diversidad y la capacidad de que quienes participen en el proceso investigativo puedan contribuir para transformar diferentes realidades. En este sentido, según (Tommasino et al, 2006), la extensión crítica sostiene un núcleo común de acuerdos teóricos, políticos y metodológicos para el trabajo con movimientos, actores y organizaciones sociales, entre otros:

- Una lectura crítica del orden social vigente en América Latina y el Caribe, cuestionando el papel integrador y reproductor que ha jugado en ello la educación en general y universitaria en particular.
- Una meta de contribuir al fortalecimiento y emancipación de los sectores dominados como sujetos históricos protagonistas del cambio social; fortaleciendo la autonomía de sus organizaciones y democratizando el poder hacia la base social.
- Un trabajo en territorio con movimientos, actores y organizaciones sociales como un proceso educativo transformador donde no hay roles estereotipados de educador y educando (todos pueden aprender y enseñar). Proceso que contribuye a la producción de conocimiento nuevo y vincula críticamente el saber académico con el saber popular.
- Un abordaje interdisciplinario y el trabajo en conjunto entre movimiento/actores y organizaciones sociales, en todas y cada una de las etapas: definición del problema, planificación, ejecución y evaluación.

En esta perspectiva, entonces, la extensión procura activar procesos de integralidad en tres niveles: a) integración de las funciones universitarias (extensión ligada a procesos de investigación, en cuyo desarrollo se dan los procesos de enseñanza y aprendizaje); b) integración de las disciplinas, promoviendo miradas y abordajes interdisciplinarios tanto en la construcción de objetos de estudio (lógica de la investigación) como en la construcción de problemas de intervención (lógica de la extensión); y c) integración y diálogo entre los saberes científicos-académicos y los saberes populares en los procesos de investigación y abordaje de las problemáticas de referencia, concibiendo a los interlocutores sociales con los que se trabaja como sujetos (y no como objetos) de los procesos de conocimiento y transformación social. Algunas de las bases o supuestos en los que descansa esta política son resumidos por Tommasino y Rodríguez (2010) en las siguientes "tres tesis básicas": "Tesis I: La realidad es indisciplinada. La intervención para su transformación deber ser necesariamente interdisciplinaria.

Todas las disciplinas pueden y deberían estar implicadas en procesos de extensión. El diálogo interdisciplinar, originariamente académico, debe incluir, ser criticado y criticar el saber popular, conformando una red de saberes, una ecología de saberes que contribuye a la transformación participativa de la realidad. Tesis II: La extensión se aprende y se enseña en la praxis. La praxis



concebida como el camino de recurrentes idas y vueltas desde los planos teóricos a los concretos es el camino válido para la formación en extensión. La praxis debe ser construida junto con la población y sociedad en forma global, pero debe prestarse especial atención y esfuerzos al trabajo junto a los movimientos y organizaciones sociales populares. Tesis III: La extensión concebida como proceso dialógico y crítico debe contribuir a orientar la investigación y enseñanza. Esta concepción implica la consolidación de las practicas integrales y la natural articulación de la investigación, la enseñanza, el aprendizaje y la extensión en la intimidad del acto educativo." (Tommasino & Rodríguez, 2010, pp. 38–39)

En fin, la extensión universitaria es, de hecho, una herramienta fundamental para las IES en su compromiso con la sociedad. La extensión universitaria se refiere a la conexión directa y activa entre la universidad y la comunidad circundante, y tiene como objetivo principal llevar el conocimiento académico y los recursos universitarios más allá de los límites del campus. Aquí hay algunas razones por las cuales la extensión universitaria es considerada una herramienta enriquecedora y transformadora:

Intercambio de Conocimiento. La extensión universitaria facilita el intercambio de conocimientos entre la universidad y la comunidad. Los académicos y estudiantes comparten sus conocimientos especializados, mientras que la comunidad aporta sus experiencias y saberes locales.

Desarrollo de la Comunidad. Al trabajar directamente con la comunidad, la universidad puede contribuir al desarrollo local y regional. Esto puede incluir programas de educación, capacitación laboral, asesoramiento legal, servicios de salud, entre otros, según las necesidades específicas de la comunidad.

Innovación Social. La colaboración entre la universidad y la comunidad a menudo genera soluciones innovadoras para los desafíos locales. La investigación aplicada y los proyectos colaborativos pueden abordar problemas específicos, como la pobreza, la salud, la sostenibilidad ambiental y otros.

Fomento de la Ciudadanía Activa. La extensión universitaria promueve la participación ciudadana activa al empoderar a los miembros de la comunidad con conocimientos y habilidades. Esto puede conducir a una ciudadanía más informada y comprometida en la toma de decisiones y en la resolución de problemas locales.

Aprendizaje Experiencial para Estudiantes. Los estudiantes se benefician al aplicar sus conocimientos en entornos del mundo real. La participación en proyectos de extensión les proporciona experiencias prácticas, habilidades de trabajo en equipo y una comprensión más profunda de las necesidades de la sociedad.

Cultura de Colaboración. La extensión universitaria fomenta una cultura de colaboración entre diferentes sectores de la sociedad. La interacción entre académicos, estudiantes y miembros de la comunidad crea una red de apoyo mutuo y promueve la comprensión intercultural.

Formación Integral. Contribuye a una formación integral de los estudiantes al involucrarlos en actividades que van más allá del aula, desarrollando habilidades sociales, éticas y cívicas.

En síntesis, la extensión universitaria no solo beneficia a la sociedad en general, sino que también enriquece la experiencia académica al integrar el aprendizaje teórico con la aplicación práctica en el mundo real. Este enfoque holístico contribuye a la formación de profesionales socialmente conscientes y comprometidos.



REFERENCIAS

Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES (2019). Modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas. Quito. Dom. Cien. Vol. 7, núm. 1, Especial febrero 2021, pp. 1009-1028.

CALDERÓN, J. y LÓPEZ, D. (2013). Orlando Fals Borda y la investigación acción participativa: aportes en el proceso de formación para la transformación. Buenos Aires: Centro Cultural de la Cooperación.

CANO MENONI, A. (2014) La extensión universitaria en la transformación de la Universidad Latinoamericana del siglo XXI: disputas y desafíos. Seguir buscando en la Red de Bibliotecas Virtuales de CLACSO http://biblioteca.clacso.edu.ar.

CASTRO-GÓMEZ, Santiago (2007). Decolonizar la universidad. La hybris del punto cero y el diálogo de saberes. En: Saavedra, José Luis (comp.), Educación superior. interculturalidad y descolonización. La Paz.

DÍAZ DE GUIJARRO, E. [et. al.] (2015). Diez debates por una nueva universidad popular, feminista y latinoamericana. Argentina: Secretaría de Extensión de la FUA.

ESTATUTO GENERAL. Acuerdo No. 080 de diciembre 23 de 2019. Editorial Universidad de Nariño. Pasto.

EZCURRA, D.; Girado, A. y Migueltorena, A. (2020). Territorializar la extensión universitaria: diálogo de saberes y co-construcción de conocimiento. En Revista Masquedós N° 5, Año 5. Secretaría de Extensión UNICEN. Tandil, Argentina.

FABRE BATISTA, Guadalupe Cristina (2005). Las funciones sustantivas de la universidad y su articulación en un departamento docente. Universidad Agraria de La Habana.

FALS BORDA, O. (2009). IV Ciencia y praxis. Una sociología sentipensante para América Latina. Bogotá, Colombia: Siglo del Hombre Editores.

FALS BORDA, O. (1993). "La investigación acción participativa y la intervención social". Revista Documentación Social, N° 92, España. Recuperado de: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=138558.

FREIRE, Paulo (1987). La educación práctica de la libertad. Traducción de Liliana Ronzoni. Espasa Calpe, S.A. (Casa del Libro), con domicilio en C/Juan Ignacio Luca de Tena, 17, 28027 Madrid y CIF A-59913509.

GONZÁLEZ-CAMPO, Carlos Hernán. Efecto del Seguimiento a la Gestión Estratégica sobre las Funciones Sustantivas en las Instituciones de Educación Superior en Colombia. En: https://www.redalyc.org/journal/205/20574607008/html/. Consulta: 23-04-23.

GATS. The Observatory on Borderless Higher Education. Londres (Reino Unido).

GAVAZZO, Natalia y otros. El diálogo de saberes como estrategia metodológica para la articulación de investigación y extensión. La experiencia del Programa Fals Borda en el IDAES.

IAP: transformación social participativa. En: chat.openai.com. Consulta: 02-01-24.

ORTIZ RIAGA, M. y M. Morales Rubiano (2011). La extensión universitaria en América Latina: concepciones y tendencias, Vol. 14, No. 2, pp. 349-366.

PEDAGOGÍA CRÍTICA DE FREIRE. En: chat.openai.com. Consulta: 30-12-23.

PLAN DE DESARROLLO 2021-2032. Acuerdo No. 080 de diciembre 22 de 2020. Editorial Universidad de Nariño. Pasto.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL. Acuerdo No. 035 de marzo 15 de 2013. Editorial Universidad de Nariño. Pasto.

RODRÍGUEZ SOLÍS, Alexis Bruno (2019). Universidad: articulación de la docencia, la investigación y la extensión universitaria. Universidad Nacional. En: Revista Universidad en Diálogo • Vol. 9, N.°2, Julio-diciembre. Puntarenas, Costa Rica.

TOMMASINO, Humberto y Rodríguez, Nicolás 2010 "Tres tesis básicas sobre extensión y prácticas



integrales en la Universidad de la República" en Integralidad: tensiones y perspectivas. (Montevideo: Sello Editorial de Extensión Universitaria).

TOMMASINO, H. y A. Cano (2016a). Modelos de extensión universitaria en las universidades latinoamericanas en el siglo XXI: tendencias y controversias. En: Universidades, Año LXVI, Nº 67. TOMMASINO, H. y A. Cano (2016b). Avances y retrocesos de la extensión crítica en la Universidad de la República de Uruguay. En Revista Masquedós. No 1, Año 1.

TOMMASINO, H., & Cano, A. (2016). Modelos de extensión universitaria en las universidades latinoamericanas en el siglo XXI: Tendencias y controversias. Revista Universidades, 67, 7-24. Recuperado de https://accionsocial.ucr.ac.cr/sites/default/files/adjuntos/tommasino_y_cano_udual universidades.pdf

TÜNNERMANN, C. (2000). "El nuevo concepto de extensión universitaria y difusión cultural y su relación con las políticas de desarrollo cultural en América Latina" en Anuario de Estudios Centroamericanos, N°4. UNZUÉ, Martin (2018). ¿Podemos hablar de una "Universidad Latinoamericana"? exclaustración y compromiso como legado, cap Política y tendencias. En: https://www.academia.edu/37876757/_Podemos_hablar_de_una_Universidad_Latinoamericana_ex c laustraci%C3%B3n_y_compromiso_como_legado_cap_Pol%C3%ADtica_y_tendencias_2018. Consulta: 21-03-23.